

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1770/10
29 septiembre 2010

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Aprobada en la sesión del 21 de marzo de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Informe verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre los trabajos de esa Comisión en preparación para el cuadragésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	2
Programa-presupuesto del Fondo Regular de la Organización para 2011 y contribuciones para el FEMCIDI (proyecto de resolución).....	5
Convocatoria del Cuarto Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad.....	13
[Aprobación del proyecto de resolución]	14
Aprobación de actas.....	14
Palabras del Representante del Perú con relación a los ahorros realizados durante el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	15
Invitación de la Presidencia del Consejo Nacional Electoral de Venezuela a la Presidenta del Consejo Permanente para participar como Acompañante Internacional en el marco de las elecciones celebradas en ese país el 26 de septiembre.....	17

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 976 (1770/10), Convocatoria del Cuarto Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad	35
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAAP-3075/10, Proyecto de resolución: “Programa-presupuesto del Fondo Regular de la Organización para 2011 y contribuciones para el FEMCIDI”.

CP/doc.4512/10, Nota de la Misión Permanente del Perú solicitando la inclusión de la consideración de la “Convocatoria del Cuarto Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad” en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta de la mañana del miércoles 29 de septiembre de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajadora Rita María Hernández Bolaño, Representante Interina de Costa Rica
Consejera Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Embajador Antonio Rodrigue, Representante Alterno de Haití
Primera Secretaria Aylin Luisa Oropeza Bleichner, Representante Alterna de Bolivia
Consejera Cherie Nisbet, Representante Alterna de Belize
Ingrid Jackson, Representante Alterna de Grenada
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministro Consejero Francisco María Barreiro Perrotta, Representante Alterno del Paraguay
Primer Secretario Jerrel Winston Moriah, Representante Alterno de Suriname
Consejero César Edgardo Martínez Flores, Representante Alterno de El Salvador
Ministro Fernando Augusto Suarez Moreno, Representante Alterno del Ecuador
Milton K. Drucker, Representante Alterno de los Estados Unidos

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdín, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: Me complace dar inicio a la sesión del Consejo Permanente, citada para considerar los asuntos contenidos en el proyecto de orden del día, establecidos en el documento CP/OD.1770/10, el cual someto a consideración de la sala.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1770/10).
2. Informe verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre los trabajos de esa Comisión en preparación para el cuadragésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.
- Proyecto de Resolución “Programa Presupuesto de la Organización para 2011 y contribuciones para el FEMCIDI” (CP/CAAP-3075/10).
3. Convocatoria del Cuarto Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (CP/doc.4512/10).
4. Aprobación de las actas del Consejo Permanente: CP/ACTA 1678/09 y CP/ACTA 1693/09.
5. Otros asuntos.]

De no haber objeción, entonces damos por aprobado el orden del día.

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS (CAAP) SOBRE LOS TRABAJOS DE ESA COMISIÓN EN PREPARACIÓN PARA EL CUADRAGÉSIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

La PRESIDENTA: El siguiente punto es el informe verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre los trabajos de esa Comisión en preparación para el cuadragésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Para este punto, me es muy grato otorgar el uso de la palabra al Representante Permanente de la República Dominicana, el Embajador Virgilio Alcántara, quien, como Presidente de la CAAP, informará a este Consejo sobre los trabajos de esa Comisión en preparación para el cuadragésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Señor Embajador.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

En mi condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente y en preparación para el cuadragésimo período extraordinario de la

Asamblea General, tengo el honor de presentar a consideración de los Estados Miembros un resumido informe de las tareas realizadas en preparación a la Asamblea General a celebrarse el 30 de septiembre de 2010, a fin de considerar y aprobar el programa-presupuesto de 2011, de conformidad con la resolución CP/RES. 968 (1742/10).

En cumplimiento con el artículo 19 inciso b) del Reglamento del Consejo Permanente, este decidió en su sesión del pasado 21 de julio transmitir a la consideración de la CAAP la propuesta de programa-presupuesto 2011 presentada por el Secretario General en la misma sesión.

Para cumplir con esa tarea, el 17 de agosto la CAAP acordó la creación de dos grupos de trabajo: un Grupo de Trabajo encargado de preparar el proyecto de resolución sobre el programa-presupuesto 2011, bajo la Presidencia de la doctora Nicola Virgill-Rolle, Representante Alterna de Bahamas; y otro Grupo de Trabajo encargado de revisar la propuesta de programa-presupuesto 2011, presidido por el Ministro Alberto del Castillo, Representante Alterno de México.

El Grupo de Trabajo encargado de revisar la propuesta de programa-presupuesto 2011 celebró ocho reuniones, y durante el curso de las negociaciones se alcanzó un consenso sobre la redistribución de los fondos para los rubros de no personal, así como para el restablecimiento de algunas posiciones.

Los acuerdos fueron los siguientes: incrementar las asignaciones a la Junta Interamericana de Defensa, por \$200.000; a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por \$60.000; a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por \$60.000; y a las reuniones de CIDI, Reuniones Ministeriales y de los Comités Interamericanos, por \$31.000. El financiamiento adicional para estas áreas saldría de un recorte en el presupuesto en los rubros de no personal de 12 áreas de la Organización.

En términos de personal, se acordó el restablecimiento de las siguientes posiciones:

- Posición de traductor en inglés en el Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones;
- Asignación de una posición independiente de la Secretaría General para el Tribunal Administrativo;
- Secretaria Principal y Oficial Administrativo para CITEL; y,
- Dos posiciones dentro de la Secretaría de Desarrollo Integral para el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.

También se acordó conservar un cargo P4, sin recursos asignados, para la Secretaría del Comité Jurídico Interamericano, y se anotó que el restablecimiento de dichas posiciones debe llevarse a cabo mediante movimientos compensados, lo que no deberá implicar recursos adicionales a los autorizados en el techo presupuestal.

El Presidente del Grupo de Trabajo presentó su informe final a la CAAP en su sesión de ayer, 28 de septiembre, y que se distribuyó como documento CAAP/GT/PPP-28/10 corr. 1.

El Grupo de Trabajo encargado de preparar el proyecto de resolución sobre el programa-presupuesto 2011 comenzó sus trabajos con la presentación, por parte de la Presidencia, de un borrador de proyecto de resolución que toma como base resoluciones anteriores en la materia pero que es un intento de reorganizar los informes trimestrales y anuales a la CAAP, con la intención de mejorar la rendición de cuentas a los Estados Miembros.

Adicional a las reuniones formales del Grupo de Trabajo se sostuvo una reunión informal, de carácter informativo, para abordar los siguientes temas:

- Revisión de la escala de cuotas;
- Revisión al proceso de pronto pago de cuotas y las posibles medidas por el pago atrasado de cuotas;
- Informe sobre costos indirectos; y,
- Las propuestas de la Delegación de Estados Unidos sobre el límite respecto a los altos funcionarios y a la revisión del artículo 104 de las Normas Generales.

El Grupo de Trabajo alcanzó los acuerdos necesarios sobre todos los párrafos incluidos en el proyecto de resolución, incluyendo las propuestas de la Delegación de Estados Unidos, así como las propuestas adicionales de encomendar a la CAAP la revisión integral de las Normas Generales y el restablecimiento de algunas posiciones, de conformidad con el acuerdo alcanzado en el Grupo de Trabajo encargado de revisar la propuesta de programa-presupuesto que fue descrita anteriormente.

Asimismo, la Presidenta del Grupo de Trabajo presentó su informe final a la CAAP en su sesión de ayer, y que se distribuyó como documento CAAP/GT/RPP-12/10.

Durante esa sesión se presentó, para consideración de la CAAP, la propuesta de programa-presupuesto y su respectivo proyecto de resolución. Se presentó también la Sección I del proyecto de resolución “Apropiaciones Presupuestarias”, con los números que habían sido acordados a nivel de los Grupos de Trabajo, para ser incorporados en el proyecto de resolución bajo consideración de los Estados Miembros.

Me complace, señora Presidenta, presentar a este Consejo Permanente, para su consideración, el proyecto de resolución “Programa-Presupuesto del Fondo Regular de la Organización para el 2011 y Contribuciones para el FEMCIDI”, el cual ha sido aprobado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios en su sesión del 28 de septiembre de 2010, y que ha circulado en el documento CP/CAAP-3075/10.

Al concluir el informe sobre las labores de la CAAP en preparación al cuadragésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, deseo expresar mi gratitud a todas las delegaciones por sus contribuciones y por su participación. Muy en particular, aprovecho para agradecer a los Vicepresidentes de la CAAP y Presidentes de los Grupos de Trabajo por el empeño, la paciencia y la laboriosidad con que enfrentaron esta tarea de lograr el consenso necesario en las difíciles circunstancias financieras por las que atraviesa la Organización.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Embajador Alcántara. Creo que el Consejo Permanente interpreta el sentir de todos los aquí presentes. Deseamos destacar el enorme esfuerzo y la encomiable labor que como Presidente de la CAAP usted ha realizado, y felicitar a esa Comisión por su trabajo, su dedicación y esfuerzo, que son reconocidos por todos los aquí presentes. Así que, señor Embajador, le damos las gracias por ese esfuerzo.

PROGRAMA-PRESUPUESTO DEL FONDO REGULAR DE LA
ORGANIZACIÓN PARA 2011 Y CONTRIBUCIONES PARA EL FEMCIDI
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

La PRESIDENTA: Pasamos ahora a considerar el proyecto de resolución “Programa-Presupuesto de la Organización para 2011 y Contribuciones para el FEMCIDI”, documento CP/CAAP-3075/10. De no haber objeción, se sugiere que este Consejo eleve al cuadragésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para su consideración el proyecto de resolución “Programa-Presupuesto de la Organización para el 2011 y Contribuciones para el FEMCIDI”, CP/CAAP-3075/10. Así se acuerda. Gracias.

Perdón, Nicaragua ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta, y aclaro que solicité la palabra antes de aprobar el documento, por cuanto respecto al programa-presupuesto tenía, más que todo, algunas propuestas y algunas dudas.

Una propuesta sencilla. En la página 18, en el punto 8, que se refiere a Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros, en la línea 5, propongo agregar en la parte donde dice: “para aumentar su eficiencia y capacidad de cumplir con los mandatos ...”, propongo agregar ahí, después de mandatos, “establecidos en la Carta” y después tal como sigue, que es “de la Organización y asegurar el logro de los resultados esperados”. Entonces, mi propuesta en concreto es agregar después de mandatos “establecidos en la Carta”.

Le ruego a Secretaría, por favor, que tome nota para que se analice y se valore esta propuesta. Ubico lo que estoy proponiendo. En la página 18, en el punto 8 y en la línea quinta. Eso sería una propuesta en concreto.

Después tengo algunas dudas, sobre las que no estoy muy claro, y me traslado a la página 25 del proyecto de resolución del programa-presupuesto, que es del que estamos hablando. Leo, para poder expresar la inquietud que tengo. El punto 19, en esa página 25, que dice “límite respecto a las posiciones”, dice lo siguiente: “el número de posiciones que se aprueba para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 es de 498”. Sí, correcto; estoy leyendo mal. Es “489”. “Y durante el ejercicio del presupuesto, su número no deberá ser superior al número aprobado”. Ahí está claro. Sigue: “en caso de cualquier incremento a la estructura aprobada, la Secretaría General lo someterá a la aprobación de la CAAP”.

Mi duda es que en el primer párrafo habla de un número limitado de posiciones y en el segundo párrafo habla de estructura. No sé si la estructura está íntimamente vinculada con el número de posiciones definidas o es otra categoría, o es otro concepto, o es otro valor. Ese es uno que necesito esclarecerme y solicito por favor aclararlo.

Lo otro es que, tal como está redactado ese segundo párrafo, que dice: “en caso de cualquier incremento a la estructura”, ese párrafo lo que está haciendo es autorizando a incrementar la estructura, según lo que yo estoy entendiendo ahorita y puede ser que esté equivocado, por eso pido la aclaración. Cuando dice que “en caso de cualquier incremento a la estructura aprobada”, entendería que se está autorizando que esa estructura aprobada pueda ser modificada. Y dice que la Secretaría General la someterá a la aprobación de la CAAP que, en todo caso, me parece a mí que la sometería previamente a la CAAP.

Por eso pido una aclaración porque realmente yo no estoy muy claro de ello y pueda ser que el Presidente de la CAAP, que es lo que debí haber comenzado agradeciéndoles el enorme trabajo que han hecho él y la Comisión y a los Vicepresidentes, porque es un trabajo extraordinario que han hecho, según lo pude constatar en la reunión de ayer, como fue reconocido por la gran mayoría de países, agradecerles ese esfuerzo y agradecerles también la aclaración que sobre esto que planteo ahorita pueda hacerse.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Moncada. Han pedido la palabra algunas delegaciones adicionales. Concedo la palabra a la Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo el excelente informe que nos hizo el Presidente de la CAAP y, al mismo tiempo, quería expresar el agradecimiento y la felicitación de mi Delegación, especialmente al Presidente de la CAAP, a sus Vicepresidentes y a los Presidentes de sus Grupos de Trabajo, por el excelente trabajo hecho. Creo que los colegas que cubren ese ámbito de trabajo en la Organización, han hecho un magnífico trabajo y quería felicitarlos especialmente.

En segundo lugar, me quería referir a la propuesta que hace nuestro buen amigo el Embajador de Nicaragua, especialmente a su propuesta referida al tema de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros. Y es, a mi vez, para expresar una duda, Presidenta, que de repente el área jurídica de la Secretaría nos puede aclarar. Propone, como todos hemos escuchado, el Embajador de Nicaragua, que se haga un agregado en el párrafo 8a., en el sentido de que se cumpla con los mandatos establecidos en la Carta.

Yo tengo dudas de si esto no significaría dejar de lado los muchos mandatos establecidos a través de resoluciones de la Asamblea General y de este mismo Consejo Permanente, puesto que si hacemos referencia única y exclusivamente a los mandatos establecidos en la Carta, estamos claramente excluyendo cualquier otro mandato establecido a través de instrumentos jurídicos de menor jerarquía, específicamente aquellos establecidos por resoluciones de la Asamblea General, por resoluciones de este Consejo Permanente y por algunos otros órganos.

La impresión que tengo es que las Oficinas de la Secretaría General tienen que cumplir con todos los mandatos establecidos en la Organización, y creo que esa es la intención con que está escrito este párrafo; pero, como reitero, tal vez sería conveniente escuchar del área jurídica de nuestra Secretaría General algún comentario sobre el particular.

Sobre el otro tema no me atrevo a pronunciarme, lo dejaré a mi amigo el Embajador de República Dominicana.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Ha pedido la palabra la Delegación de la República Dominicana.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Gracias, señora Presidenta.

Creo que lo que acaba de expresar el Embajador de Perú se corresponde con lo que es lo apropiado en este caso y con lo que fue el espíritu que figura aquí en este proyecto de resolución: que las Oficinas cumplan con los mandatos de la Organización. Que es lo que tiene que cumplir la Organización, con todos los mandatos que se aprueban aquí, no solamente lo que figure en la Carta. Pero concuerdo con él, que sería conveniente que el área jurídica de la Secretaría nos echara luz sobre esto.

Yo quiero hacer una observación sobre el otro comentario del Embajador Moncada, que figura en la página 25 del proyecto, y es el que dice que podría no entenderse bien cuando en un caso se habla de número de posiciones y en el siguiente párrafo se habla de estructura.

Yo quería sugerir que en el párrafo del artículo 19, cuando dice: “en caso de cualquier incremento a la estructura aprobada”, se agregue las palabras “a la estructura de posiciones aprobada”; para que quede bien específico que se refiere a las posiciones. Que se agregue “a la estructura de posiciones aprobada”, “de posiciones”.

Esa es mi sugerencia, señora Presidenta. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Alcántara. La Delegación de Brasil ha solicitado también la palabra. Embajador Casaes.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Faço minhas as palavras do Representante Permanente do Peru de agradecimento ao trabalho do Presidente da Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários (CAAP), o Embaixador Virgílio Alcántara, e também dos presidentes dos dois grupos de trabalho que o ajudaram nessa tarefa que todos nós reconhecemos, que é uma tarefa árdua.

Sobre a proposta apresentada pelo Representante Permanente da Nicarágua, concordo igualmente com o pensamento do Representante Permanente do Peru.

Em realidade, dei uma olhada, ainda que superficial, perfunctória, na Carta da Organização e a Carta a rigor – salvo erro meu – não fala de mandatos, fala de propósitos e princípios. Se puséssemos os mandatos estabelecidos na Carta da Organização, estaríamos expressamente excluindo os mandatos que não derivam da própria Carta, se é que há mandatos na Carta, mas excluiríamos mandatos da própria Assambléia Geral da Organização, que é o órgão máximo da Organização.

Quanto à segunda proposta, me parece que a solução sugerida pelo Presidente da CAAP me parece adequada e, pelo menos, corrige uma impressão equivocada que se possa ter do sentido do segundo parágrafo do item 19.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Quisiera, entonces, por pedido de varias Delegaciones, solicitar, ¡Ah! Perdón, República Dominicana, Embajador Alcántara ha pedido la palabra nuevamente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Alguien me ha llamado la atención sobre la propuesta que acabamos de hacer, sobre el hecho de que quizá la palabra “estructura” puede ser la que crea las confusiones al Embajador de Nicaragua y que si se sigue manteniendo en el texto podría confundirse con “organigrama”, y que quizás la solución más sencilla sería repetir lo que se dice en el primer párrafo, repetir en el segundo, y poner: “en caso de cualquier incremento en el número de posiciones aprobada”. Así quedaría sin ningún tipo de confusión de que se refiere a lo mismo que señala el primer párrafo.

O sea que quisiera hacer esta aclaración porque creo que es todavía mucho más precisa para la confusión que se manifestó: “en caso de cualquier incremento en el número de posiciones aprobado”, “aprobado”, en este caso, “en el número de posiciones aprobado”, la Secretaría General lo someterá a la aprobación de la CAAP. Creo que es una mejor solución. ¿Es así Embajador Moncada?

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Alcántara. Bueno, creo que en relación al primer punto levantado por la Delegación de Nicaragua, si no hay otro criterio podría quedar el texto que acaba de mencionar el Embajador Alcántara como parte de esta resolución.

Embajador de Nicaragua, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

De acuerdo con la última propuesta del Embajador Alcántara, en el punto 19 que hacía mención anteriormente. Con relación a la propuesta que hacía en la página 18 el punto 8a., en la línea quinta, probablemente nos pongamos de acuerdo en que si agregamos a ello “capacidad de cumplir con la Carta y los mandatos”, tal como dice, creo que quedaría completo. ¿Sí, de acuerdo? Muy bien.

Antes de terminar, señora Presidenta, haría una última observación de cara a hacer que las cosas estén lo más claro posible. Siempre en la página 25, en el artículo 104, las tres iii, el punto a y el punto i y el punto ii, está claro, eso está claro. Sin embargo, las tres iii, dice: “transferencias que signifiquen alteraciones sustanciales de cualquier programa aprobado”. Lo anterior está claro porque se refiere a que las transferencias que requieren la aprobación del Consejo Permanente son aquellas que se excedan el 5% de los recursos aprobados para el capítulo del cual se toman los fondos; y

también los que excedan el 5% del capítulo al cual son transferidos los fondos. Eso está claro y lo entiendo muy bien.

Pero queda aquí algo muy abierto y muy abstracto, que es el punto 3 que dice: “transferencias que signifiquen alteraciones sustanciales de cualquier programa aprobado”. Implicaría definir qué entendemos por “alteraciones sustanciales”, y si anteriormente establecimos límites de 5%, ¿cuáles serían esas “alteraciones sustanciales”? ¿Cuál es el límite o el concepto de “alteraciones sustanciales”? Quedaría abierto, quedaría sujeto a libre interpretación y se saldría del marco del límite que establece el 5% en los puntos anteriores.

Entonces, solicito aclaración sobre este elemento de “alteraciones sustanciales” para estar claro que podemos aprobar el proyecto sin mayores consecuencias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Moncada. Se había solicitado, por parte de algunas delegaciones, la opinión jurídica en relación al –Embajador Casaes en dos minutos le doy la palabra, por favor–, en relación al tema de si debe estar establecido expresamente “que sean los mandatos de la Carta y otros mandatos de la Organización”. Quisiera conocer el criterio jurídico respecto de este tema.

La SECRETARÍA: Señora Presidenta, efectivamente, los mandatos pueden provenir de cualquier órgano político de la Organización. Actualmente hay en vigencia una resolución del Consejo Permanente, por ejemplo, que establece una serie de funciones a las Oficinas que la Secretaría General tiene en los Estados Miembros; y también las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros, como otras dependencias de la Secretaría General, también cumplen instrucciones y funciones asignadas por la propia Secretaría General, a través del Secretario General. Entonces, no solamente serían los mandatos previstos o de acuerdo a la disposición de la Carta, sino por los demás órganos políticos previstos en la Carta.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias. Embajador Casaes tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Em realidade, havia solicitado a palavra para falar do parágrafo 20 do projeto de resolução sobre o orçamento-programa.

Em realidade, salvo engano de minha parte, a única alteração essencial que se fez ao Artigo 104 das regras atualmente vigentes foi a substituição da conjunção aditiva “e” – em espanhol “y” – por “o”, o que tornou as três condições não mais necessariamente cumulativas, mas sim alternativas. Bastaria a incidência de uma das três para que fosse necessária a consulta e aprovação da proposta de transferência do Conselho Permanente. Esta, creio eu, terá sido a alteração essencial que se fez ao Artigo 104 das normas atualmente vigentes.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Casaes. Bueno, en relación al párrafo 8a. que mencionaba el asunto de los mandatos, mi propuesta sería que, efectivamente, consten los mandatos de la Carta, evidentemente, y todos los otros mandatos de la Organización. Así evitamos que cualquier mandato quede excluido. Si están de acuerdo, entonces eventualmente se podría incluir esto en el proyecto de resolución.

Gracias. Creo que con la aclaración hecha por el Embajador Casaes el tema de ese artículo 104 queda aclarado, pues se refirió a que la única reforma que se hizo fue cambiar la conjunción “y” por la conjunción “o”.

Bueno, tengo pedido de palabra de varias delegaciones. La primera, el Embajador Alcántara de la República Dominicana.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Gracias, señora Presidenta.

Mi intervención está en la línea de coincidir con el señalamiento del distinguido Embajador del Brasil, en el sentido de las cosas que se cambiaron en las Normas. Ciertamente, se cambió esa conjunción: dice “y” en las Normas actuales y se cambió por “o”; y señalar que lo que dice eso: “las transferencias que signifiquen alteraciones sustanciales de cualquier programa aprobado”, figura en las Normas Generales desde hace veinte años, o sea que no es algo que se haya incluido en este momento.

Otro cambio importante o sustantivo que se incluyó en esta modificación del artículo 104 fue que se eliminó el apartado C, un apartado C que existe en las Normas Generales actuales. Ese apartado C, para información, voy a leerlo. Dice: “las transferencias que excedan el límite del 5%, establecido en el inciso a de este artículo o que signifiquen la eliminación o alteración sustancial de algún programa aprobado, requerirán la aprobación previa del Consejo Permanente”. Eso dice el apartado C que se eliminó, que fue eliminado; pero se dejó algo parecido en ese iii, que dice: “transferencias que signifiquen alteraciones sustanciales de cualquier programa aprobado”.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Alcántara. Embajador Casaes de la Delegación de Brasil, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Solicitei a palavra apenas para também pedir à Secretaria que pudesse esclarecer o uso – e não é uma questão absolutamente de perfeccionismo – da palavra “mandatos” da Carta. Talvez o mais correto fosse utilizar as expressões “propósitos e princípios”, que são o quadro vivencial onde se produzem e se executam os mandatos. De uma maneira objetiva, seria correto falar-se de mandatos da Carta? Ou seria mais correto falar-se “princípios e propósitos da Carta” e “mandatos da Organização”? Entendendo como mandatos da Organização não apenas aqueles que por ventura emanam da Assembléia Geral, mas também da própria Secretaria-Geral.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: La Delegación del Perú ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta.

Dos comentarios. Yo creía haber entendido que Nicaragua había modificado su propuesta con respecto al tema este de las Oficinas de la Secretaría de una forma que me parece satisfactoria y clara. Si no lo entendí mal, lo que había dicho es: “capacidad de cumplir con la Carta y con los mandatos de la Organización”, “con la Carta y con los mandatos de la Organización”. De tal manera que si decimos que van a cumplir con la Carta cumplen con todo lo que está incluido en la Carta: los propósitos, los principios, etcétera, y todo el contenido.

Entonces, me parece que esa es una buena formulación, así que me gustaría apoyar la sugerencia de Nicaragua, que la repito una vez más: “capacidad de cumplir con la Carta y con los mandatos de la Organización”.

En cuanto al tema del artículo 104 iii, por lo menos mi Delegación lo entiende de la siguiente forma, y por eso creemos que debe quedar tal como está: el i se refiere a transferencias que excedan el 5% en el capítulo del cual se toman los fondos; el ii se refiere al 5% de los recursos de los fondos al cual son transferidos estos dineros; y el iii se refiere a cualquier transferencia que sea menor al 5%, de menos de 5% pero que, a pesar de serlo, signifique una alteración sustancial de cualquier programa aprobado.

Yo lo entiendo como una protección para los países miembros. Es una salvaguarda que estamos poniendo de carácter general. Es decir, cualquier cosa que se haga, aunque sea en dinero menor al 5%, si es que significa una alteración sustancial de cualquier programa que nosotros hayamos aprobado, ello no se puede hacer. Es una salvaguarda que me parece positiva.

Y, además, como creo que lo dijo la Delegación de Brasil, me parece, estas Normas Generales ya tienen un buen tiempo. Creo que la última vez que se modificaron fue allá por 1998 y hasta ahora no ha habido problemas con este artículo.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias. La Delegación de Nicaragua, Embajador Moncada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco a Perú por haber captado la propuesta concreta que había hecho y que me parecía que resuelve la situación. Y esto tiene lógica, señora Presidenta y señores Representantes, porque estamos hablando de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros; es decir, la extensión de la Secretaría General en cada uno de los Estados donde hay oficinas. Entonces, tiene lógica y tiene validez decir que los funcionarios que están en esas oficinas cumplan con la Carta y con los mandatos de la Organización. Creo que ese punto está claro y nosotros estaríamos satisfechos si la Secretaría toma nota para agregar ese aspecto.

En cuanto, señora Presidenta, al punto que hacíamos referencia, el punto 20, habla de modificaciones a las Normas Generales para el funcionamiento de la Secretaría General de la Organización, en particular el capítulo VII, “Ejecución Presupuestaria” y que transcribe el artículo

104. Ya el Embajador Alcántara hacía una explicación que sí ha sufrido modificaciones además de la última línea.

Una reflexión: estamos aprobando, o la idea es aprobar en el Consejo, para la decisión de la Asamblea mañana, el programa-presupuesto del Fondo Regular de la Organización para 2011. La verdad es que ahí nos estamos metiendo a otro capítulo que es “Reformas” porque estamos modificando y la Asamblea tiene un punto exclusivo, si no me equivoco, que es precisamente aprobar el programa-presupuesto 2011. Solo como reflexión, y no veo más que nos estamos metiendo en un capítulo de la Asamblea a legislar, a modificar, a reformar reglamentos.

Solamente hago la reflexión y como se está reformando, si estuviéramos copiando y transcribiendo el artículo 104 no habría ningún problema de que ese concepto de alteraciones sustanciales esté en abstracto porque esa es la norma que está vigente; pero como aquí estamos abriendo un capítulo de reforma, al quitar algunos párrafos y cambiar otros, obviamente la Asamblea va a modificar, va a legislar, va a reformar este elemento.

Esa es la reflexión y por la cual si “alteraciones sustanciales” no es muy claro y estamos entrando en un proceso de reforma, probablemente se pueda complementar esa parte, un poco con la idea que expresaban el Embajador de Perú y el Embajador de República Dominicana, sobre que eso es para proteger y probablemente implique del 5% para abajo también, ¿no? Y cuando se modifique habría que agregarle quizás ese elemento, dado que estamos reformando y la Asamblea va a legislar de nuevo, vale la pena mejorar esa parte de un concepto abierto. Es la única reflexión que hago.

En la línea final, obviamente, parece insustancial por lo que voy a decir, pero dice: “estas disposiciones permanecerán en vigencia indefinidamente o hasta que se modifiquen por la Asamblea General”. Ese “o”, tal como está no tiene un acento, debería tenerlo para que sea precisamente disyuntivo por cuanto está estableciendo dos posibilidades.

Pero bueno, no me voy a meter a ese orden de debates pero sí a la parte que estamos reformando que la Asamblea va a legislar y probablemente –solo para reflexión–, probablemente a la agenda de la Asamblea habría que agregarle un punto de reforma al artículo 104 del órgano legal que corresponda, sea Reglamento ó Estatuto. Porque si no, pudiera ser objeto de que la Asamblea está tratando asuntos que no fueron aprobados en la agenda.

Como reflexión nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. La Delegación de Estados Unidos ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chairman.

I'm a little concerned that we might off more than we can chew here if we start to make a detailed specification in this forum of all of the terms used. I do note that in a subsequent paragraph of the draft resolution we're now approving [CP/CAAP-3075/10], the General Assembly instructs the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) to conduct a comprehensive review of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat of the Organization. At that time, we'll need to examine very carefully what we mean by all of these terms, but the phrase

that was discussed, “substantial alteration,” has been in the General Standards for many years and has served us well until now.

What I’m afraid of doing, in the compressed time period that we have before the General Assembly session, is attempting quite an ambitious task. I would prefer to leave the text more or less as it is and not try and pin it down. When we come to the meetings discussed in Article 21 of the draft resolution, we will then have an opportunity to go further in this discussion. I doubt that there’s any danger that something terrible will happen between now and when we get that done, so I think we should wait.

Thank you, Madam Chairman.

La PRESIDENTA: Gracias. Antes de continuar con el siguiente punto, quisiera solicitar por Secretaría, se lean los textos finales una vez que se acordaron esas modificaciones.

La SECRETARÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

El párrafo 8 quedaría:

Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros:

a) Solicitar a la Secretaría General que continúe el proceso de modernización y mejoramiento de la administración, supervisión y control interno de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros y que asegure que estas oficinas trabajen de manera coordinada para aumentar su eficiencia y capacidad de cumplir con la Carta y con los mandatos de la Organización y asegurar el logro de los resultados esperados.

El párrafo 19, “Límite respecto a las posiciones”, el segundo párrafo sería: “En caso de cualquier incremento en el número de posiciones aprobado, la Secretaría General lo someterá a la aprobación de la CAAP”.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias. Entonces, se sugiere que con estas modificaciones el Consejo eleve al cuadragésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para su consideración, el proyecto de resolución “Programa-Presupuesto de la Organización para 2011 y Contribuciones para el FEMCIDI”, CP/CAAP-3075/10.

[Pausa.]

Gracias. Queda acordado así.

CONVOCATORIA DEL CUARTO FORO SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD

La PRESIDENTA: Pasamos al punto 3 del orden del día, que es la convocatoria del Cuarto Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. El documento es el

CP/doc.4512/10. Para hacer la presentación de este tema me permito ofrecer el uso de la palabra al Representante Permanente del Perú, Embajador Hugo de Zela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, fue mi Delegación la que le solicitó la inclusión de este tema en la agenda de nuestro Consejo de hoy. Le agradezco mucho por atender esa solicitud.

Como recordarán los señores Representantes, en la Asamblea General del año 2009 se aprobó la resolución AG/RES. 2447 (XXXIX-O/09) “Fomento de la Confianza y la Seguridad en las Américas”. En el párrafo 2, se dice que el Consejo Permanente debe convocar la Cuarta Reunión del Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad durante el último trimestre de 2010 para examinar la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en toda la región y considerar los próximos pasos a seguir.

Como todos conocen, la Delegación del Perú tiene un particular interés en este tema y, por lo tanto, tomamos contacto con la Secretaría para ofrecer a la ciudad de Lima como sede de esta reunión. Obviamente para ello seguimos un proceso de conversaciones con la Secretaría para hacer, por parte del Perú, los ofrecimientos del caso en cuanto a costos que hay que cubrir para la realización de esta reunión. Debo ser preciso en el sentido de que esta reunión no va a tener costos en el presupuesto regular de la OEA.

En consecuencia, resuelto eso y acordados los términos en los que se va a realizar esa reunión, pedimos que el tema se incluya en la agenda del Consejo y presentamos, asimismo, un proyecto de resolución que ha sido circulado entre todas las delegaciones para proceder a convocar este foro en la ciudad de Lima, los días 15 y 16 de noviembre del 2010.

Así que agradeceríamos mucho el apoyo de todas las delegaciones para que se apruebe esta resolución y quede convocada esta reunión que proponemos.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Bueno, de no haber comentarios se sugiere entonces aprobar el proyecto de resolución “Cuarta Reunión del Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad”. Entonces, quedaría aprobado.¹ /

Gracias.

APROBACIÓN DE ACTAS

La PRESIDENTA: El cuarto punto del orden del día tiene que ver con la aprobación de las actas del Consejo Permanente CP/1678/09 y CP/1693/09. Están a consideración de la sala estas dos actas, y si no hay comentarios a este respecto damos por aprobadas las actas indicadas.

Gracias.

1. Resolución CP/RES. 976 (1770/10), anexa.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL PERÚ CON RELACIÓN A
LOS AHORROS REALIZADOS DURANTE EL
CUADRAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL

La PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día, “Otros asuntos”. La Delegación de Perú ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Sí, Presidenta, muchas gracias. Es para compartir con todas las delegaciones un hecho positivo que creemos que es interesante que todos lo conozcan.

En la OEA estamos en un esfuerzo –justamente en esta sesión lo hemos visto– de ser lo más eficientes posible y de procurar hacer ahorros dada la situación difícil, desde el punto de vista financiero, por la que pasa la Organización.

Yo quería comentar con ustedes que ya con la Secretaría hemos terminado de hacer todas las cuentas de la realización de la Asamblea General ordinaria en Lima, y el resultado ha sido bastante positivo. Quería compartir con ustedes dos o tres cifras.

La primera es la siguiente:

- Para ahorrar costos, coordinamos con la Secretaría que los interpretes que trabajaron en esa ocasión fueron en su mayoría peruanos. Esto evitó, como es natural, todos los gastos de viaje, con lo cual hubo un ahorro importante en la realización de la Asamblea.
- También fue muy exitoso el programa de acreditaciones vía electrónica por Internet. Más o menos el 85% de las acreditaciones se hizo *online*, lo cual permitió también ahorrar todo un flujo de papeles, de documentos, y fue parte importante de los ahorros que hicimos.
- En la Asamblea se distribuyeron entre las delegaciones 300 CDs y 65 USBs que tuvieron toda la documentación de base y los documentos finales. Ello nos permitió acercarnos a la meta de tener una Asamblea sin papeles y esperamos que se siga en ese esfuerzo, que lo entendemos como muy positivo.

Ha habido, en los últimos años, una disminución del uso de fotocopias en nuestra Asamblea. Según los datos que hemos obtenido de Secretaría, en la Asamblea de Fort Lauderdale, se hicieron 1.200.000 fotocopias; en Medellín ya se bajó a casi 350.000; en Honduras se bajó a 190.000; y en Lima, cosa que me complace decirles, bajamos a 35.000, y creo que es un esfuerzo realmente importante.

Como resultado de todo esto, cosa que solamente le produce satisfacción a mi Delegación, debo decir que del dinero que tuvimos que poner para la realización de la Asamblea en Lima, la Secretaría, como resultado de estos ahorros y de la eficiencia con que se trabajó, nos devolvió casi \$200,000.00. Espero que a El Salvador le devuelvan más. [Risas.]

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. La Delegación de Colombia ha solicitado la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidenta.

Quiero aprovechar el comentario realizado por el Embajador de Perú, no solo para felicitarlo sino para hacer hincapié en que este no es un hecho menor ni superficial. Es fundamental para el futuro de esta Organización porque ir en la línea de tener reuniones verdes va en cómo somos mucho más eficientes, reducimos gastos innecesarios, evitamos dilapidación de recursos y nos concentramos en lo que realmente es más importante; es decir, los temas de fondo. Quiero felicitar mucho a su Delegación y a toda la Organización porque se pudo dar ese paso aquí con el soporte y el apoyo del grupo que está liderando la materia en la Organización.

Señalaba, además, que en la reciente reunión con la presencia de veintiséis Ministros de temas sociales en Cali, la reunión fue completamente verde. No se entregó ningún texto escrito, además se utilizaron computadores prestados para todos los asistentes, y como se pudo hacer aquí con el equipo de la Secretaría, lo sabe muy bien el Embajador Ramdín, se logró muy buen resultado sin desperdicio de papeles y eso, obviamente, va en la vía de la eficiencia.

Finalmente, para señalar que en esa misma línea queremos seguir trabajando en el proceso de cooperación horizontal Sur-Sur para que impulsemos los procesos de calidad en el sector público en el Continente. Cinco Embajadores de los aquí presentes me acompañaron en la reunión mundial de calidad que tuvimos en Bogotá, donde tuvimos cerca de mil personas, 200 invitados de 45 países, viendo como en muchas partes del mundo y sobre todo el mundo en desarrollo: pequeñas organizaciones públicas, alcaldías, escuelas, colegios, centros de salud, que están entrando por la vía de la calidad, teniendo organizaciones más verdes, rindiendo con más claridad cuenta a los ciudadanos; teniendo claridad en sus objetivos; dan saltos cualitativos en poco tiempo.

Y eso es fundamental porque en un subcontinente como el nuestro, el latinoamericano, donde seguimos teniendo la vergüenza de tener la zona más inequitativa del mundo, es claro que una de las tareas fundamentales es hacer eficiente a los gobiernos para que rindan cuentas con más claridad, tengan más transparencia, reduzcan los recursos que son innecesarios para concentrarlos en la agenda social.

Por eso quiero, señora Presidenta, reiterar la felicitación a la Delegación de Perú y al equipo que en la OEA está impulsando esta tarea e invitarlos para que cada vez constatemos que este no es un tema menor, que es fundamental porque tiene que ver con la eficiencia y es una herramienta clave para que logremos ayudar en esta agenda de manera que nuestra región reduzca esta vergüenza que es la inequidad en el Continente.

Muchas gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Hoyos.

INVITACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE
VENEZUELA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PERMANENTE PARA PARTICIPAR
COMO ACOMPAÑANTE INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES
CELEBRADAS EN ESE PAÍS EL 26 DE SEPTIEMBRE

La PRESIDENTA: La Delegación de Venezuela ha solicitado la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Nuestra Delegación, sin perjuicio de que vamos a solicitar un punto para un próximo Consejo Permanente, queríamos en primer lugar informar o recordar que el domingo se celebró en Venezuela un proceso de votación para la elección de nuestros representantes a la Asamblea Nacional y al Parlatino.

Como se habrán enterado por la prensa, fue una expresión de democracia. El domingo se expresó el sentir de la mayoría, el domingo los venezolanos dimos una lección de lo que es la democracia representativa que, como hemos dicho en otras oportunidades, no excluye la democracia representativa.

Sin embargo, este ejercicio de participación que ocurrió en Venezuela y sobre el cual muchos tenían duda, no es el mismo que se está aplicando aquí en la Organización de los Estados Americanos. Y esto lo demuestra, quizás muchas de las delegaciones que están acá se enteraron por comentarios, por rumores, porque nosotros nos enteramos y ya más adelante lo diremos cómo nos enteramos.

Y es que la semana pasada, concretamente el jueves 24 de septiembre, un pequeño grupo de países, en una interpretación muy discrecional de la representación regional y de la democracia representativa, solicitó a la Presidenta del Consejo Permanente, o le sugirió a la Presidenta del Consejo Permanente que desistiera de viajar a Venezuela.

La Presidenta del Consejo Permanente, al igual que el Secretario General, el Secretario General Adjunto, los señores Víctor Rico, Pablo Gutiérrez y Raúl Alconada, fueron invitados a una actividad que se viene realizando en Venezuela, que tiene su reglamento y que se llama Acompañamiento Internacional, donde en una especie de seminario o actividad con esas características, que dura una semana, se reúnen invitados internacionales y se les muestra todo el proceso que se sigue en Venezuela para llegar al acto de votación. Eso incluye mesas, discusiones, etcétera y concluye con una distribución de los invitados internacionales en diferentes puestos de votación, tanto en Caracas como fuera de Caracas, y luego estos se reúnen, cuando termina esta actividad, con las autoridades del Consejo y ahí se genera un intercambio. Y estas personas no están autorizadas, un poco también para resguardarles, a dar declaraciones.

Entonces, 24 horas antes de que la Presidenta del Consejo Permanente viajara, un grupo de países generó alarma y dijo que eso no se ajustaba a las funciones de la Presidenta del Consejo Permanente.

En el entendido de Venezuela y según el Reglamento del Consejo, el artículo 8 señala que la Presidenta puede atender invitaciones a actos o ceremonias; e inclusive si revisamos el artículo 8

miramos que ahí se habla de actos, ceremonias, más adelante se habla de sesiones protocolares en otra parte.

Vista esta reunión, y vuelvo al jueves 24, este pequeño grupo de países interpretó que el artículo 8 literal b. se aplica solamente para actos protocolares y que la invitación a Venezuela no clasificaba dentro de esta condición; en consecuencia, debía ser autorizada por el Consejo Permanente.

El punto más delicado de esta situación es que, si había confusión, mínimo nosotros aspirábamos a que nos llamaran y nos pidieran información. Lo inconcebible es que recibimos en nuestra Misión una llamada del periódico El Nacional y no entendíamos qué pasaba; luego vinimos a la OEA y nos informaron que se había dado una reunión y fuimos a la oficina de la Presidenta del Consejo Permanente. Pero lo más curioso es que antes que la Delegación de Venezuela se enterara, el periódico El Nacional tenía detalles de lo que había sucedido en la reunión de los coordinadores regionales.

Yo voy a pedir disculpas, pero me voy a permitir leer porque es muy grave que medios externos se enteren primero que los Estados. Dice este artículo de El Nacional, la nota informativa de El Nacional del 24 de septiembre, lo siguiente:

La Presidenta del Consejo Permanente de la organización hemisférica, la ecuatoriana María Isabel Salvador, no será acompañante de este proceso electoral del 26 de septiembre en Venezuela. Países denunciaron que su presencia violaba la normativa interna.

La oposición de varios Estados Miembros de la OEA llevó a la Presidenta del Consejo Permanente de la organización hemisférica, la Embajadora de Ecuador, María Isabel Salvador, a rechazar la invitación de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, para ser acompañante internacional en las elecciones del domingo.

La confusión se presentó desde el miércoles en la noche cuando se supo que la funcionaria, ex Canciller del Gobierno de Rafael Correa, recibió el 13 de septiembre una carta del CNE en la que pedía su presencia. Fuentes diplomáticas dijeron que ella aceptó. Se designaron como acompañante a Víctor Rico, Subsecretario de Asuntos Políticos de la OEA, y de Raúl Alconada, Director del Departamento de Desarrollo de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales, ambos, acotaron fuentes, trabajan con el Secretario General, José Miguel Insulza.

La invitación no circuló por los Estados para evaluarla; además, el Presidente del Consejo Permanente solo puede representar a la OEA en funciones protocolares. Si son políticas, como es el caso, tienen que aprobar los países miembros. Lo que iba a ocurrir era una violación de la norma, explicaron en Washington.

El 20 de septiembre, Insulza aseguró que la OEA no observará el proceso comicial porque no lo invitaron.

Ayer en la mañana se convocó a una reunión urgente a la que, apuntaron fuentes, asistieron representantes de México, el Caribe, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Canadá y Estados Unidos, y ahí se desechó la oferta.

Salvador viajó de Nueva York a Washington –etcétera, etcétera, después, esto es un detalle ahí– se consultó a Jean Michael Arrighi, Secretario de Asuntos Legales de la OEA, quien dijo que no podía asistir. Solo pueden salir, previa aprobación, una Misión Internacional de Verificación Electoral que debe llegar con un mes de antelación, lo que no quiere el Gobierno venezolano, acotaron fuentes en Estados Unidos. Lo demás no se confirmó si Rico y Alconada vendrían al país, se intentó conversar con Salvador pero no se logró, la Misión de la OEA en el país seguirá sin director por la salida de Salvador Rodezno.

Etcétera, etcétera.

Entonces, como ven, esta es una situación grave que inclusive Venezuela, parte involucrada, se enteró del detalle por esta nota y también hablamos con la Presidenta del Consejo Permanente quien nos expresó su preocupación y sorpresa. No voy a explicar en detalle lo que ella nos dijo, pero sí dejando su preocupación que ella siempre quiso estar apegada a la norma y realizó las consultas pertinentes.

Ahora, con todo esto que nosotros estamos señalando, que repito será objeto de un punto más adelante que estamos solicitando a la Secretaría, nosotros nos preguntamos que si esto que sucedió es muestra de la transparencia que tanto se predica en la Organización. También nos preocupa si está en la Organización estableciéndose el veto por un grupo pequeño de países, y esta es una situación que no tiene antecedentes en la Organización y definitivamente este proceder no está apegado a derecho. Esto sí no está apegado a derecho.

La lectura que da Venezuela y que da el Gobierno del Presidente Chávez es que estas son acciones que van contra Venezuela y especialmente contra el Presidente Hugo Chávez. Lo que sí queremos dejar sentado es que con esta actitud repetida y que ya hemos observado en esta Organización, les queremos decir a todos aquellos países, personas, que insistan en esta actitud, que no lo van a lograr. Habrá una actitud contraria y para nosotros estos serán retos, serán desafíos.

El proceso que se da en Venezuela –revolucionario, que le asusta la palabra revolución, pero la revolución significa cambio, más allá de las connotaciones ideológicas, políticas, etcétera, y el libre pensamiento que puede tener cualquier país, cualquier persona– el proceso que se da en Venezuela es democrático y pacífico, y la muestra fue la elección del pasado domingo.

Señora Presidenta, nuestra Delegación lamenta y toma nota que hacia Venezuela y su Gobierno no existe la buena fe y el espíritu de solidaridad que se predica en la Carta de la OEA. Lo sucedido crea un precedente negativo y merece una reflexión.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias a la Delegación de Venezuela.

Con fecha 3 de agosto del año 2010, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral de Venezuela dirige una invitación a la Presidenta del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para participar en el Programa de Acompañamiento Electoral con motivo de las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre en ese país, invitación que también recibieron otros altos funcionarios de la Organización.

Inmediatamente, luego de haber recibido yo esta invitación en mi calidad de Presidenta del Consejo y en vista de que ello sucedió muy pocos días después de haber asumido yo este cargo, realicé inmediatamente una consulta con el señor Secretario General y con otros funcionarios de la Secretaría sobre la oportunidad de realizar esta visita y también sobre la potestad que tiene el Presidente del Consejo para aceptar este tipo de invitaciones, invitaciones de esta naturaleza.

La respuesta que se me dio fue que no existía ningún inconveniente en asistir y que el Reglamento permitía, dentro de las funciones del Presidente del Consejo, participar, para lo cual debía informar al Consejo Permanente de esta visita por escrito.

La invitación llegó el 3 de agosto. A lo largo de los meses de agosto y septiembre, casi un mes y medio, un mes y tres semanas, la Secretaría del Consejo Permanente realizó los trámites logísticos y de coordinación relacionados con este viaje, y en ningún momento se me mencionó la necesidad de consultar o requerir una aprobación previa del Consejo Permanente.

El día 17 de septiembre pasado, el viernes anterior al viaje que estaba previsto, luego de que se hubo confirmado el itinerario del viaje y que se había comprado el boleto aéreo, firmé la comunicación informando a las Misiones Permanentes de mi viaje e instruí su inmediata distribución. Esto fue el viernes 17 de septiembre. Lamentablemente la comunicación no llegó oportunamente a todas las Misiones y, según me informaron algunos Representantes Permanentes, hasta el día jueves 23 de septiembre no 24, muchos no la habían recibido.

Esto, de hecho el tema de la falta, digamos, de que no haya llegado la información, ha motivado que la Secretaría del Consejo Permanente inicie una investigación y esperamos tener resultados de eso muy prontamente.

Ante ciertas inquietudes de algunos colegas expresadas a funcionarios de la Secretaría del Consejo Permanente la víspera del viaje previsto, invité inmediatamente a una reunión a los coordinadores regionales en la oficina de la Presidencia. Esto ocurrió el día jueves 23 en horas de la mañana, es decir, pocas horas antes de que realizara este viaje. Ahí asistieron los coordinadores regionales y también estuvieron presentes algunas Misiones a más del coordinador regional correspondiente.

En dicha reunión yo escuché las inquietudes y preocupaciones de quienes estaban ahí presentes y también diversas interpretaciones del alcance del artículo 8 b) del Reglamento del Consejo Permanente. Se escuchó también la opinión del Secretario de Asuntos Jurídicos, Jean Michael Arrighi, y luego de esta reunión, una vez terminada y de haber evaluado las consideraciones y todos estos elementos, tomé la decisión de no viajar.

Sin duda, es muy lamentable que detalles de esa reunión se hayan filtrado hacia la prensa y que la prensa además, como suele suceder a menudo, haga un manejo ligero de las noticias. Creo que la conclusión principal a la que pude llegar después de todo este momento es que realmente considero muy necesario que en algún momento esta Organización realice un ejercicio de reflexión y de discusión sobre cuál es el rol que asigna al Presidente del Consejo Permanente y cuál es el verdadero alcance de sus funciones.

Me siento muy honrada de presidir estas sesiones; sin embargo, creo que es indispensable que se reflexione sobre ese rol, si es un rol de ir a colocar ofrendas florales, de dirigir este Consejo, que

me honra por supuesto, básicamente leyendo el guión en cada sesión, o si hay un rol más importante que el Presidente del Consejo debería jugar.

Creo que aquí estamos presentes los Representantes Permanentes de los Estados, tenemos una representatividad importante y yo creo que el rol del Presidente del Consejo Permanente hoy día me tocó a mí, estuve un mes en este rol, ahora le tocará a El Salvador, luego le tocará a los Estados Unidos; cada uno de esos países ejercerá la Presidencia por tres meses. ¿Cuál es el rol que debe jugar realmente el Presidente del Consejo Permanente?

Creo, además, que es indispensable que se revisen aspectos del Reglamento de este Consejo que permitan reducir al máximo el margen de interpretación que se da y, además, que este Reglamento se ajuste al nuevo momento histórico que está viviendo la Organización, y se ajuste a esta nueva dinámica que vive y que debe vivir la Organización de los Estados Americanos.

Se ha mencionado que hubo falta de transparencia. Yo preferiría decir que, en lo que a mi concierne –y voy a usar un término que se usa en Ecuador y en muchos de nuestros países– tomé al toro por los cuernos el momento en que surgió la duda y di la información y mi criterio en el momento adecuado.

Es realmente lamentable que esto se haya producido pero, sin duda, creo que vale la pena que se haya producido porque de todos estos hechos uno saca aprendizajes. Mi aprendizaje es que requerimos, rápidamente, hacer este análisis del Reglamento y evitar a futuro que hechos como éste se vuelvan a repetir.

Gracias a todos por escucharme y permitirme esta intervención.

Han solicitado la palabra varias delegaciones. Quiero conceder la palabra a la Delegación de Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenos días señores y señoras Representantes, señor Secretario General y señor Secretario Adjunto.

Primero, quiero aplaudir el esfuerzo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). Francamente el Embajador Alcántara y el Grupo de Trabajo han llevado a cabo una labor encomiable. Yo quiero agradecer que así haya sido, a todos nos incumbe que la Organización esté sana financieramente como políticamente.

Y me paso al espacio político, que muy bien lo trajo la distinguida Delegación de la República Bolivariana de Venezuela. Aunque es una materia que ya tratamos, no un grupo de países sino los coordinadores y algunos países que estuvimos en esa sesión que usted tuvo la gentileza de convocar, señora Presidenta, quiero referirme a tres puntos sobre esta situación.

El primero es el malestar que manifestaron las delegaciones por la opacidad con que se trabajó el tema. En efecto, el 3 de agosto se recibió una invitación que casi por medio secreto nos enteramos las delegaciones mes y medio después. Y no fue solo El Nacional, señora Representante, El Universal un día antes ya tenía la nota en fecha jueves 23 de septiembre que dice: En

representación de la OEA asistirán ... Y ese es el punto de fondo: si es un acto y una ceremonia, como prescribe el artículo 8 b) del Reglamento del Consejo o si es una cuestión política.

La Presidenta, como usted lo acaba de reflejar, convocó el jueves pasado a los coordinadores regionales para tratar esta circunstancia. Y quiero testimoniar en este momento y reiterarle a usted públicamente su actuación de buena fe, su forma transparente e inclusiva. Usted dijo “al toro por los cuernos” pero esto es una circunstancia política que tiene y podría tener más repercusiones.

Luego de varias intervenciones en aquella reunión en el despacho de la señora Presidenta, usted resolvió que:

Ante la falta de claridad en la interpretación del Reglamento aplicable, informó que no participaría en el Programa de Acompañamiento Electoral Internacional que, por invitación del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, había recibido la Presidenta del Consejo para un programa de actividades del 22 al 27 de septiembre.

Se trata pues, y aquí voy a reflejar la discusión que tuvo lugar en ese grupo regional de coordinadores en el despacho de la Presidenta, se trata pues de una manera inusual de relacionarse con procesos electorales. En cuanto a que otro Representante también manifestó, recordando por cierto la manera inusual del acompañamiento de una elección en Honduras en el 2009 sin conocimiento del Consejo Permanente, y recordaba este Representante que precisamente el procedimiento en este caso reviste un carácter extraordinario por tratarse precisamente de la máxima autoridad de este Consejo Permanente; una autoridad política de los Estados Miembros, cuya sola presencia en tal carácter otorga una representación que la reglamentación misma hace una separación: acto y ceremonia versus representación política. Y aquí oímos la opinión incluso del señor Secretario de Asuntos Jurídicos y Políticos de esta Organización, y fue esa opinión tal vez la que más pesó en la mente de todos nosotros.

Pero esa invitación, o ese proceso, o esa manera inédita, esa actuación única que se hubiera dado de que el Presidente o la Presidenta que estuviera en funciones del Consejo Permanente acudiera a acompañar a un proceso electoral, sin la aquiescencia de este Consejo, no podía ser ni más ni menos que aprobada por el propio Consejo.

No estamos hablando de un mero acto ni de una ceremonia protocolar, estamos hablando de la democracia y para ello esta Organización tiene métodos institucionales conocidos. No voy a citarles el artículo 9 de nuestra Carta pero sí de la Carta Democrática, un capítulo entero dedicado a las Misiones de Observación Electoral; el procedimiento usual acordado, aunque sea ortodoxo, pero el normal para realizar ese tipo de actividades.

Y ahí es donde mi Delegación puso el dedo en la llaga y todavía reitera su criterio, porque no estamos de acuerdo que la Presidencia de todos nosotros y en representación de todo este Consejo, pueda prestarse por otros medios que puedan tener implicaciones o repercusiones inusuales o hasta insospechadas.

Por eso aquí, la deliberación que llama la atención de la distinguida Delegación de Venezuela es oportuna. Bien venimos que usted pueda traer este punto y lo tratemos para que tengamos la mejor claridad sobre qué implica el acompañamiento o la observación de la Organización de los Estados

Americanos, sin por supuesto limitar en lo más mínimo la labor que el propio Secretario General y la Secretaría tienen en ese campo.

Hay que reconocer que cada quien tiene funciones específicas, pero la función de la Presidencia de este Consejo es muy particular y nos representa a todos. Hubo quienes dijeron que no se sentían invitados precisamente a acompañar ese proceso, y de ahí que se fraguó esa discusión respecto a la hermenéutica: cómo interpretar el 8 f) ó el 8 b) del Reglamento de este Consejo. Y usted fue, como le digo, diáfana, de buena voluntad, inclusiva y ciertamente serena para realizar y entender que no es solo lo que dicen sino cómo se dice y cómo se presenta.

Y ahí es donde, tanto las filtraciones a la prensa, que no fue solo una, sino el hecho de tener claridad en cómo podemos conducirnos y qué capacidad y atribución legal tenemos para hacerlo, es necesario reflejar y reflexionar para que no sucedan esas interpretaciones o especiosas o silenciosas, porque no las conocíamos sino cuando se destapó este *affair*, entre comillas.

Por eso yo solo reitero, primero, la manera en que usted se condujo, señora Presidenta, mi Delegación aprecia esa manera y la respalda; segundo, la necesidad de que tengamos claro de que cuando nos corresponde ocupar tan delicadas funciones es necesario, así como usted reflejaba que las delegaciones no nos aproximamos, que la Presidencia se aproxime a las delegaciones. Eso lo entiendo porque había un silencio sonoro: no había comunicación, no había información. A mí me fue negada y yo eso lo lamento todavía más.

Por último, sí reflejo como la expresión democrática ocurrida en Venezuela el domingo fue pacífica, fue cívica, fue útil y fue democrática. De eso no estamos hablando aquí, estamos hablando de las atribuciones que le competen a este Consejo; y yo quedo abierto para cualquier duda respecto de la apreciación que mi Delegación otorga a esos artículos del Reglamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. La Delegación de Chile ha solicitado la palabra también. Perdón, México en primer lugar.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta.

He tomado nota con seriedad de la declaración formulada por la Delegación de Venezuela; también agradezco a usted muy sinceramente su declaración al término de la Representante de Venezuela.

La Delegación de México ocupa, por razones del alfabeto, la coordinación del Grupo ALADI para el tercer trimestre del año 2010, del año que corre. Por esa razón, porque ocupa la coordinación del Grupo ALADI, es que asistí a una reunión convocada por la Presidente del Consejo Permanente, a una reunión de coordinadores regionales el jueves pasado. Esa fue la única razón por la que asistí a la reunión de coordinadores, porque soy el coordinador.

Ahora bien, la nota de prensa. En realidad creo, como ya se ha mencionado, que es desafortunado que haya este tipo de filtraciones a la prensa. Pero lo que sí quiero que quede claro es que esa nota de prensa hace generalizaciones que, desde mi punto de vista, no reflejan la posición que asumió la Delegación de México en las deliberaciones de esa reunión de coordinadores.

Ahora, ¿qué es lo que dijo México en la reunión de coordinadores? Eso no me corresponde tratarlo a mí en este Consejo Permanente, me corresponde tratarlo a mí en una reunión del Grupo ALADI que es el Grupo a quien le tengo que rendir cuentas. Y, en ese sentido, convocaré próximamente a una reunión del Grupo para explicar qué fue lo que hizo la Delegación de México en esa reunión de coordinadores.

Ahora bien, quiero dejar también claro mi reconocimiento por la seriedad y buena fe con la que se condujo la Presidenta del Consejo Permanente en todo este proceso, y decir que coincido con usted en que quizás esta desafortunada serie de circunstancias nos aconsejarían considerar seriamente la conveniencia de revisar el Reglamento del Consejo y de las atribuciones del Presidente para evitar que este tipo de situaciones se puedan repetir en el futuro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Ahora sí la Delegación de Chile. Embajador, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidenta. Brevemente para compartir dos puntos de vista con ustedes.

Primero, que esta desafortunada serie de coincidencias, como le llamaba el Embajador Albin, pudo ser peor y no lo fue gracias al buen juicio de la Presidenta de oír la opinión de los coordinadores y producir una discusión respecto a los criterios de cómo interpretar la situación del Reglamento, en particular.

Felicitemos esa decisión de tener esa reunión, y quiero decir explícitamente que al menos nuestra Delegación no conoce la existencia de ninguna reunión distinta de esa en que se haya tratado este tema. Y, de cara a esa reunión, nuestra opinión fue consultada y la quiero decir acá, sobre todo porque creo, y esto es lo segundo, que este episodio nos deja con una tarea muy importante.

Demás está decir lo delicado, lo serio y lo crucial que son los procesos electorales en el devenir democrático, de manera que dada la importancia que tiene para el país la participación que la OEA tenga en esos procesos, tiene que ser impecable, exento de toda controversia, duda, opacidad, impecable. Y no estaríamos remisos de nuestras obligaciones, consideramos, si dejásemos transcurrir cualquier plazo hacia el futuro sin tener completa, absoluta y compartida claridad respecto de cuál es el rol que la Organización, el Consejo y sus autoridades deben o pueden cumplir en un proceso electoral, porque es importante para los países y porque es muy importante para la Organización.

De manera que más allá del episodio, del malestar y las inquietudes que pueda haber producido, creo que quedamos con una tarea. Constructivamente instamos a que, no sé si revisemos, que fue la expresión que usó recién el Embajador Albin, pero al menos aclaremos y compartamos una interpretación de las normas involucradas.

En el caso concreto –y no me refiero a esta elección–, respecto de cualquier elección, nuestro juicio, y así lo manifestaba en la oportunidad, y así lo manifestaremos cuando tengamos la oportunidad de discutir la interpretación de esta norma, nos parece que hay dos principios generales, jurídicos o criterios.

Primero, tratándose de una Organización de esta naturaleza, la facultad de sus autoridades siempre hay que entenderlas de manera restrictiva y no amplia. En eso no hay ninguna novedad, y adicionalmente se trata de una materia –los procesos electorales– respecto de los cuales hay una detalladísima y amplia reglamentación de cómo la OEA participa, de cómo se relaciona con los procesos electorales; razón adicional por la que creemos que cualquier norma reglamentaria que incida en esto debe también entenderse de manera restrictiva.

Pero esa es una opinión, no es más que una opinión; es la nuestra. Lo que nos preocupa es que en el futuro, para evitar que se vuelvan a producir *impasses* como éstos, tengamos una opinión compartida y clara en la materia.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. El Embajador del Perú ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidenta. Quisiera hacer comentarios sobre tres aspectos de este tema.

El primero es lamentar la asesoría que usted recibió, porque francamente no entiendo de dónde sale esa interpretación que usted recibió en algún momento. Hay que recordar que este Reglamento del Consejo Permanente fue aprobado, como lo dice en su tapa, el 1 de octubre de 1980, y ese artículo específico, el artículo 8 b) es un artículo que no se modifica desde el año 80. En esa época la OEA no hacía observaciones electorales, no estaba involucrada en ese proceso.

Para mi Delegación está supremamente claro que lo que dice el 8 b), “El Presidente representará al Consejo Permanente en actos o ceremonias a los que haya sido invitado en tal calidad”, no puede referirse a algo en que en el momento que ello se escribió no existía. Entonces, francamente no entiendo la base de esa interpretación y lamento que usted haya tenido una interpretación de ese tipo.

En segundo lugar, a mi Delegación le gustaría mucho recibir ese informe que usted mencionó sobre qué pasó con la carta que usted nos envió sobre este tema: ¿Por qué esa carta no llegó a tiempo? ¿Por qué algunas Delegaciones la recibieron cuatro o cinco días después? Mi Delegación la recibió cuatro días después o incluso cinco días después de la fecha que tiene esa carta. No entendemos, porque la verdad es que el correo en Estados Unidos funciona muy bien y no entendemos la demora, y sí queremos recibir un informe sobre porqué ocurrió, porque eso fue parte importante del problema y fue parte importante en las suspicacias que ocurrieron.

En segundo lugar, quiero dar el respaldo de mi Delegación a la forma en que usted actuó, señora Presidenta. Creemos que lo hizo con apertura, con claridad, y queremos también respaldar al Coordinador del Grupo ALADI que en todo momento actuó con la corrección que lo caracteriza en este y en todos los asuntos.

También quiero apoyar la sugerencia que usted hacía, Presidenta, de que hagamos una revisión de este Reglamento para corregir lo que haya que corregir; creo que es una tarea interesante que tenemos por delante y puede usted contar con que mi Delegación participará en esa tarea, puesto que todo aquello que contribuya a precisar y a aclarar normas que nos rigen, es positivo.

Finalmente, Presidenta, y no quiero entrar en el tema pero sí hacer un comentario general. Todos ustedes recordarán que fue por propuesta de la Delegación del Perú que en la resolución sobre el tema de la Carta Democrática se aprobó un artículo que encomienda que este Consejo Permanente haga un análisis de la aplicación de la Carta. Un capítulo extremadamente importante de la Carta Democrática es el que tiene que ver con observaciones electorales; ya desde hace casi veinte años esta Organización viene desarrollando legislación sobre el tema de la observación electoral.

Yo recuerdo que en una visita, hace unos días a un funcionario encargado de esta área, tuvo la gentileza de entregarme una serie de manuales que rigen la observación electoral de esta Organización. Yo creo que eso es positivo, enormemente positivo, puesto que la observación electoral cuando la hace una Organización como la nuestra, tiene que ser sobre la base de reglas claras, aprobadas o por lo menos conocidas por todos nosotros. No creo que nos convenga ser creativos en este tema.

Es por eso que mi Delegación se alegra mucho de que parece estar llegando el momento en este Consejo Permanente, fundamentalmente a raíz de lo que dijo la Delegación de Venezuela, de que eso que decidimos en la Asamblea de Lima ya empezamos a considerarlo en el Consejo.

Gracias, Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias. El Embajador de Nicaragua ha solicitado la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Delegación de Nicaragua expresa su saludo y felicitaciones al Gobierno del Presidente Chávez y al pueblo de la hermana República Bolivariana de Venezuela por el exitoso proceso electoral realizado el domingo recién pasado. Nuestra felicitación a la Representación de Venezuela en la OEA y al Embajador Roy Chaderton, quien fue electo diputado al Parlamento Latinoamericano.

Con relación a lo planteado por la Representación de Venezuela, el Reglamento del Consejo Permanente, señora Presidenta, establece atribuciones y facultades al Presidente de este Consejo para representarlo en los actos o ceremonias a los que haya sido invitado en tal carácter, es decir, en su carácter de Presidente del Consejo Permanente. Es una facultad, es una atribución; es atribución de la Presidencia del Consejo, es decir que es inherente a su cargo, es propio de su cargo.

Como ya se informó, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela invitó a la Presidenta del Consejo Permanente de la OEA a asistir a Venezuela como acompañante internacional electoral, no como observadora electoral. La Embajadora María Isabel Salvador está facultada, sin mayor trámite, a asistir al acto al cual fue invitada en su carácter de Presidenta del Consejo, ya que así lo estipula el Reglamento de este Consejo Permanente de la OEA y de acuerdo también con lo que planteaba el estimado Embajador de Perú.

Para pretender imponer lo contrario se requiere necesariamente que se modifique, que se reforme el Reglamento y que se reúna este Consejo para analizar la situación, y eso no ha ocurrido. Lo que sí ha ocurrido, estimados Representantes, es que la señora Presidenta del Consejo Permanente

de la Organización de los Estados Americanos fue obstruida para viajar a Venezuela y deficientemente asesorada para poder cumplir con las atribuciones propias de su cargo.

Durante mes y medio, ya quedó claro eso, que durante mes y medio la Secretaría no presentó oportunamente al Consejo Permanente la situación para su análisis.

Señora Presidenta, señores Representantes, la Secretaría debe revisar sus Normas Generales de funcionamiento y sus obligaciones para con los Estados y la correcta asesoría a la Presidencia del Consejo y otros órganos, teniendo en cuenta que es básico en el marco de esta Organización recordar que:

- El Consejo Permanente se compone de un Representante por cada Estado;
- Que el Consejo debe velar por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados; y
- Que la buena fe debe regir las relaciones entre nuestros Estados.

Es necesario, entonces, que nos apropiemos de la buena fe incluyéndola también en las asesorías.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. La Delegación del Canadá, Embajador Culham, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Madam Chair.

We offer our unequivocal support to you as Chair of this Permanent Council with regard to the actions that you took over the last few days and the explanation that you provided. I am convinced that you acted in a very proper manner, and your actions have been absolutely above reproach. You followed the correct procedures, as laid out in the Rules of Procedure that govern our behavior. You sought the views of various groups within the Secretariat and among the regional coordinators, which were provided in good faith and taken into consideration by you in making your decision.

The rules and procedures in our instruments have served the Organization of American States very well under these circumstances. They stood us in good stead this time because the alternative was even more confusion, more controversy, and more divisions.

It's highly unfortunate that things happened so quickly that there was no time for measured judgments and that it was all very last-minute. We have to look within ourselves and our own operating procedures to determine exactly what happened. I do know that the letter that we received from the U.S. Postal Service was postmarked September 21—a letter that was signed on September 13.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. El Secretario General ha pedido la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidenta.

Yo quisiera, en primer lugar, decir que este es un tema evidentemente que debemos tratar en lo posible en su justa medida. Creo que es importante señalar que no todos los países miembros, por desgracia, yo hubiera sido partidario que la Carta Democrática Interamericana dijera que hay Misiones de Observación Electoral y que la Organización enviará Misiones de Observación Electoral donde los países lo soliciten o donde lo estime conveniente. Eso nunca ha sido aprobado.

La decisión de pedir Misiones de Observación es de los países. Algunos la ocupan, felizmente, y otros no la ocupan. Pero sí las misiones de acompañamiento que no están en la Carta ni en ningún documento, u otro tipo de invitaciones, son frecuentes. Son frecuentes. Nosotros hemos estado, por ejemplo, en las elecciones en México; sin ir más lejos, en la elección en que se eligió al Presidente Calderón yo recuerdo perfectamente bien que en ese momento, si no me equivoco, estaba Elizabeth Spehar a cargo de los temas electorales y algún otro, y asistió también. Entiendo que el Director del Departamento que lleva las misiones electorales, Pablo Gutiérrez, ha sido invitado a varias otras; creo que está invitado hasta a Brasil este domingo a presenciar las elecciones, sin que esto le parezca a nadie nada de extraño.

Por lo tanto, esto desde el punto de vista de la Secretaría, cuando a nosotros nos invitan siempre vamos y lo único que tratamos de dejar en claro es que esta no es una Misión de Observación Electoral.

Por lo tanto, el Gobierno de Venezuela dijo claramente que esta es una invitación a una actividad que se llamaba de Acompañamiento Electoral que duraba varios días, además. Uno de los días era el día de las elecciones y los otros días, en realidad, mirarían otras cosas seguramente; para evitar problemas precisamente.

Sin embargo, porque muchas personas habían hablado públicamente de la necesidad de una Misión de Observación Electoral nosotros agregamos a la prudencia que el Gobierno de Venezuela tuvo de nombrar claramente su invitación, que yo decidí no ir en lo personal a la invitación, yo también recibí la invitación, ni tampoco el Director del Departamento que lleva los temas de elección. En cambio si fueron otros tres funcionarios, como ustedes saben.

Por lo tanto, el tema no puede ser planteado como una crítica desde luego, eso es muy definitivo a Venezuela; y en este caso rotuló su invitación de una manera completamente distinta: Venezuela no invitó a una Misión de Observación Electoral. Otras veces hemos sido invitados a observar las elecciones, hemos estado en la elección presidencial; hemos estado en el referéndum que realizó el Presidente Chávez; hemos estado en la elección parlamentaria anterior. Esta vez Venezuela decidió no invitar, es su decisión.

Repito, sería un tema a discutir en la Carta Democrática Interamericana no en este plano, y otros países no lo hacen tampoco. Por lo tanto, está claro que no hay esa responsabilidad. Creo, segundo, en lo personal quiero decir, la Embajadora Salvador habló conmigo para preguntarme fundamentalmente cuál era mi opinión política sobre el tema. Yo le respondí que yo no veía ningún inconveniente.

Ahora, yo no soy, como ustedes saben, el Secretario del Consejo. La Secretaría del Consejo está a cargo del Embajador Ramdin, quien se hizo cargo del problema apenas lo conoció y asistió a las reuniones, hizo todo lo que había que hacer y realizará la investigación del caso.

Por lo tanto este es un tema de dos tipos, quiero decirlo muy francamente. Por un lado, es un problema de interpretación que se da a las reglas; pero tampoco cerremos los ojos, también hay un problema político aquí porque este problema surgió en relación a una determinada elección y es justo plantearse que existía alguna dificultad.

Yo quiero declarar que siempre he confiado en el sistema electoral de Venezuela, creo que el sistema electoral de Venezuela ha funcionado en otras ocasiones y por esa razón es que no vi ningún obstáculo. Si yo hubiera temido que la elección fuera a ser irregular, yo le habría dicho a la Embajadora Salvador: no vaya por tal motivo. La razón por la cual yo le dije que no me parecía mal es que yo creo que estaba convencido que la elección iba a ser regular, como al parecer lo fue, según todas las informaciones que tenemos.

Sin embargo, el Consejo tiene derecho a plantear el tema porque hay una cierta diferencia. Efectivamente, la Presidencia representa al conjunto de los países miembros del Consejo, por lo tanto los países miembros del Consejo deben ser informados en esta materia.

La Embajadora Salvador informó a los miembros del Consejo, y nosotros vamos a investigar, espero, a fondo, las razones por las cuales esa información no llegó a tiempo y no se pudo, por lo tanto, procesar por los miembros del Consejo ese asunto.

Yo creo que ese es el punto que queda pendiente aquí, eso tiene que quedar muy claro. Aquí no ha habido, para que no nos equivoquemos, entre nosotros no ha habido impropiedades de parte de la Presidencia del Consejo ni tampoco del país que invita. Seamos claros en esto. La invitación fue claramente rotulada al respecto.

La Secretaría General hizo lo que siempre hace, lo ha hecho en varios países ya; el problema está en que efectivamente esta vez se invitó a la Presidenta del Consejo Permanente. La Presidenta del Consejo Permanente representa a los países miembros, los países miembros tienen derecho a estar informados de eso; la Presidenta envió la información y la información simplemente no llegó a tiempo para ser procesada por algunos de los países miembros, provocando las suspicacias que ya conocemos.

Si dejemos las cosas en ese plano, yo creo que el Embajador Ramdin tiene toda la capacidad para realizar la investigación y entregar un informe de por qué esa información no fue entregada, no fue procesada, de por qué no hubo una advertencia a tiempo de lo que había, de que este problema ocurría y podríamos habernos evitados todos una dificultad.

Por lo tanto, creo que con todo lo que se ha dicho acá y con las palabras vertidas por los señores Embajadores, creo que es necesario, primero, aclarar bien lo que pasó y, segundo, hacer la discusión. Porque, claro, les confieso que yo que me leí varias veces el texto, y esto de actos o ceremonias a mí no me quedó claro, lo digo sinceramente, cuando fui informado del problema, a mí no me quedó claro. Sé que son muy importantes, pero son actos electorales a los cuales muchas veces muchos son invitados en todos nuestros países.

Por lo tanto, creo que lo mejor será que el Consejo precise en cuáles actividades la Presidencia tiene una representación automática y en cuáles actividades debería pedir un mandato previo.

Esas dos cosas, yo quisiera, Presidenta, que superáramos este lamentable incidente, que realmente nos concentremos en estas dos dificultades y le quiero manifestar, además, mi plena solidaridad y aprecio por la forma en que usted manejó este asunto, porque no es un asunto fácil de manejar. Porque ciertamente le provocaba a usted un problema personal, complicado, pero creo que por esa razón es importante manifestarle nuestra plena solidaridad en este aspecto.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, Secretario General. Argentina ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidenta.

Mi Delegación tomó nota de lo expresado por la Delegación de Venezuela, tanto por usted, señora Presidenta, como por las otras delegaciones y recientemente por el Secretario General, y en ese sentido quiero hacer solamente cuatro comentarios.

En primer lugar, mi Delegación no duda de la acción tomada por usted, señora Presidenta, que fue una acción de buena fe. Ese es el primer punto.

En segundo punto, queremos manifestar nuestra preocupación. Mi Delegación quiere manifestar la preocupación de la falta de información a los Estados Miembros en tiempo y forma. Eso sí es serio, señora Presidenta, y sobre todo al Estado Miembro involucrado. No particularicemos con Venezuela, pero en este caso le tocó a Venezuela. Pero los Estados Miembros tenemos que estar informados en tiempo y forma y, sobre todo agregó, al Estado Miembro que está directamente involucrado.

El tercer punto es un punto que mi Delegación sostuvo tanto aquí en el Consejo como en las reuniones del grupo regional. Para la Argentina las reuniones de los coordinadores regionales son solamente para temas de forma y no pueden, en modo alguno, tomar decisiones de fondo porque eso no es representativo de este Consejo, como se dijo aquí. Todos tenemos un voto y todos debemos participar en los tema de fondo.

Mi Delegación no acepta ninguna decisión de fondo que se tome por los coordinadores porque eso no es democracia y no es igualdad de los Estados Miembros en esta Organización. Habría que analizar la conformación de los grupos regionales y propone mi Delegación que toda reunión de los grupos regionales sea convocada de forma abierta, a todos, no solamente a los coordinadores sino que se comunique a quien quiere participar que participe. Recuerdo que esa fue una práctica que presentó el Embajador Gil cuando asumió la Presidencia y él dijo en su momento: "Mi Presidencia y la convocatoria a las reuniones de coordinadores van a ser abiertas a todos. Y eso es en aras de la transparencia".

Cuarto punto, señora Presidenta. Mi Delegación coincide a lo señalado por la Delegación de Chile de que debemos buscar una interpretación de la Norma 8 b) del Consejo Permanente.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias a todas las delegaciones. Solamente una aclaración al Representante de Argentina. En esa reunión que convoqué a los coordinadores regionales no se tomaron decisiones, simplemente conversamos, recogí sus criterios y la decisión de no viajar la tomé yo una vez escuchados todos los puntos de vista.

Gracias.

El señor Secretario General Adjunto ha pedido también tener la posibilidad de una intervención.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Madam Chair.

Distinguished representatives, Secretary General, I want to start by thanking the Chair, Ambassador Salvador, for her collaboration and accessibility during this process, especially in the days before and immediately after the event. It was very useful to have a chairperson who was prepared to act on questions raised. We spoke about this matter on several occasions in the past week when it came to our attention that some representatives had a problem, not only because the letter was received late, but because of so many rumors about the imminent travel of the Chair to an electoral process.

I will not go into those matters; that is for member states to discuss, but I believe that overall, three issues are at hand here. Some issues, including the role of the meeting of regional coordinators mentioned by Argentina, have been raised in a much broader context.

First is the issue of definition. What really does Article 8.b of the Rules of Procedure mean by “functions or ceremonies”? Can we define it in such a perfect manner that it can cater to all events? I think we all agree that clarity is required.

Once the Rules are clear, the second issue is the process. How does one act in response? This needs to be made clear to the Secretariat also, with your guidance, and we look forward to that.

Third is the management of the decision taken and its implementation. This is where the Secretariat comes in. I take it very seriously that some things have not turned out as they should have. One such matter, the delivery of the letter, was raised earlier by several delegations. That seems to be at the center of some of the confusion, because at the meeting called by the Chair with the regional coordinators, some representatives had not yet received the mail.

We certainly need to take on board the mail issue. As I explained during that meeting, I am going to present a report to you on exactly what transpired with the letter that was signed by the Chair and submitted to member states.

There used to be a very specific mail run for the Permanent Council, and you may recall that a decision was taken about a year ago to merge the general surface mail with the mail run of the Permanent Council. We indicated that this change could lead to some delays because your mail would be posted along with all other kinds of mail. This may be one of the reasons why there was a

delay. I'm saying this with reservation because we don't have the full report as yet, but this is one broader context in which the situation has played out.

The other concern is the call for the Council to take a serious look at its Rules of Procedures. Upon request of the representatives at the regional coordinators meeting, Jean Michel Arrighi and I agreed that we would submit, for your consideration and decision, maybe within a month, at least a preliminary overview of what could be changed and how it could be changed. I hope that that will clarify matters and prevent things from going wrong.

Thank you very much, Chair.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Ramdin.

Bueno, gracias a todos. Creo que esta situación que se nos ha planteado a raíz de esta invitación que también me honró, por supuesto, a asistir a la Misión de Acompañamiento Electoral en Venezuela como Presidenta del Consejo, sea ocasión justamente para que podamos iniciar un proceso de reflexión, como decíamos. Creo que amerita y de la opinión que he escuchado de la mayoría de delegaciones que han intervenido, apunta realmente trabajar sobre ese Reglamento y definir por dónde debe caminar la presidencia y cuál es el rol que debe asumir. Donde obviamente es mucho más fácil para quien ejerce este rol tener muy claras las normas, que no se presten a interpretaciones porque creo que los asuntos políticos –y coincido con el Secretario General en esto; aquí había un fuerte contenido político– pero creo que los asuntos políticos son más manejables si los aspectos jurídicos están absolutamente claros.

Así que les agradezco a todos por los aportes, me siento muy contenta de que este hecho haya generado un debate tan rico entre todas las delegaciones y que este debate permita efectivamente avanzar positivamente para que la Organización se proyecte de una manera más sólida cada vez.

La Delegación del Brasil ha pedido también la palabra. Embajador, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente.

Serei muito breve e não tratarei da substância desse tema, mas apenas peço a palavra para tratar de três pontos de uma maneira muito breve.

O primeiro deles é congratular-me, em nome da Delegação do Brasil, com o povo e o Governo venezuelanos pela realização de eleições gerais na Venezuela neste último domingo. A participação popular, a forma pacífica como se realizaram as eleições são prova incontestada de que no nosso Continente, cada vez mais, a democracia vai se aperfeiçoando.

O segundo ponto tem que ver, e o declaro publicamente, com a mais absoluta e irrestrita confiança que a Delegação do Brasil tem em Vossa Excelência e, portanto, até o dia 30 poderá contar com a nossa mais irrestrita cooperação no exercício das funções de presidente do Conselho Permanente.

O terceiro ponto, Senhora Presidente, diz respeito justamente ao recebimento da carta que nos foi endereçada por Vossa Excelência relativamente a essa questão. No caso da Missão Permanente

do Brasil, não apenas não recebemos a carta tempestivamente, não apenas por isso, mas porque até hoje não a recebemos, o que, seguramente, é mais grave.

Muito obrigado.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador, por su intervención. Efectivamente hasta el día de mañana cuento con su confianza y de su Delegación [risas.] como Presidenta del Consejo Permanente, y le agradezco mucho por eso y estoy segura de contar con esa misma confianza cuando deje este puesto y podamos trabajar como Representantes Permanentes.

Gracias a todos por su presencia y declaro cerrada la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 976 (1770/10)
29 septiembre 2010
Original: español

CP/RES. 976 (1770/10)

CUARTA REUNIÓN DEL FORO SOBRE MEDIDAS DE
FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD

(Aprobada en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE que mediante la resolución AG/RES. 2447 (XXXIX-O/09) la Asamblea General encomendó al Consejo Permanente que convoque la Cuarta Reunión del Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad para que se celebre durante el último trimestre de 2010, a fin de examinar la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en toda la región y considerar los próximos pasos a seguir, y

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN el ofrecimiento del Gobierno de la República de Perú para ser sede del Foro,

RESUELVE:

Convocar la Cuarta Reunión del Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad para que se celebre en Lima, Perú, los días 15 y 16 de noviembre de 2010.

AC01828T01

CP28230T01

ISBN 978-0-8270-5765-4